I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002257

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 26 DIC 2025

V I S T O S:

Las Providencias N°PV-103-00-00896-2025, N°PV-103-00-00910-2025; el Memorámdum N°M-900-00-00286-2025 de la Dirección de Gestión Ambiental; los Decretos Exentos N°202/2203/2025, N°202/2149/2025; la ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°661, de 2024; y las facultades que me confiere D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/1988/2025, de fecha 13 de noviembre de 2025, se ordenó la publicación en el portal www.mercadopublico.cl, identificado por la **ID 324-75-LR25**, para la contratación denominada **"CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS"**, modificado por Decreto Exento N°202/2149/2025, designándose a la Comisión Evaluadora para el proceso licitatorio a través del Decreto Exento N°202/2203/2025.

D E C R E T O:

1. Modifícase la "Comisión Evaluadora", designada por Decreto Exento N°202/2203/2025, en el sentido de reemplazar a los funcionarios designados para el proceso de licitación pública denominada **"CONCESION DEL SERVICIO DE MANTENCION DE AREAS VERDES, PLAZAS Y JARDINES EN LA COMUNA DE CERRILLOS" ID 324-75-LR25,** por los que se indican a continuación:

- Patricio Candia Barria por **Camila Alejandra Letelier Palma**, Cédula de Identidad N°[redacted]
- Raquel Santader Moreno por **Jose Arturo Muñoz Daza,** Cédula de Identidad N[redacted]
- Claudio Flores Jimenez por **Maria Teresa Hernandez Caroca**, Cédula de Identidad N°[redacted]

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002257

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, específicamente en la licitación que se señala, como documento adjunto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

JYD/CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos correlativos"
www.mercadopublico.cl
Departamento de Adquisiciones
D.F.
página web.